

PERMISO

OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO

NÚMERO

113/2018

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 21.06.18 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE

: JUAN CARLOS RUIZ SEPULVEDA.

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE CHACABUCO Nº 209.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

SEGÚN ANTECEDENTES INGRESADOS EN ESTA DOM, AUTORIZA LOS TRABAJOS RELACIONADOS A OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO POR USO DE ANDAMIOS POR PINTURA DE FACHADA.

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadores y transeúntes, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARA

: EL DIA VIERNES 22 DE JUNIO DE 2018

DESDE LAS 08:30 A 19:00 HRS.

ENCARGADO DE OBRAS

: JUAN CARLOS RUIZ SEPULVEDA.

CELULAR

: 993464568

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS

: Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$7.100.-

Según Boletín de Ingresos Nº 352943 de fecha 21.06.2018

CONCEDIDO EN

Quillota, 21 de Junio de 2018.

O MERINO MICHEL **ARQUITECTO**

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES